

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
77	21499	11/02/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA	
RUT EMPRESA	76751170-1	N°	2371
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO	063-214501
COMUNA	VALDIVIA	CIUDAD	
DOMICILIO AVDA. RAMÓN PICARTE			
EMAIL: oficina@forestalregion.cl			

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	HARVESTER JOHN DEERE 909 JH		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24	Tara ▶ 20	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ XIV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LA UNION	Destino ▶ LANCO
LOCALIDADES	Origen ▶ PREDIO : CUMLEUFU	Destino ▶ LANCO
RUTA A RECORRER	T 720; T 60; T 712; RUTA 5 SUR; S 920; S 922	
TOTAL DE K.M	125	Fecha Aprox. Viaje 13/02/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.00	Carga ▶ 8.50	Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DFTL-40	SemiRemolque ▶ JJ-7397	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3	6																
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	19																
N° DE RUEDAS	2	8	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD

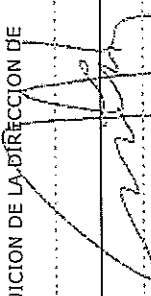
DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE

VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/02/2013 FECHA HASTA ▶ 14/02/2013

COL_AUTENTIFICACION_3012013212-0-0300583609


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013